



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:54967/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2019-1-E-UNC-DEC#FCE rectificada por RD-2019-367-E-UNC-DEC; y,

CONSIDERANDO

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fojas 54/56, a fojas 107 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2019-1-E-UNC-DEC#FCE rectificada por RD-2019-367-E-UNC-DEC, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal, sustituyendo el Anexo de la Ord. HCS 3/1991 por el Anexo de la OHCD-2019-1-E-UNC-DEC#FCE.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl

